Bogotá D.C., mayo de 2026 **CONSOLIDADO EVALUACIÓN**
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-080-2026-HOMIL
OBJETO DEL PROCESO: "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ADMINISTRACION DE SANGRE O COMPONENTES SANGUINEOS MEDIANTE BOMBA DE INFUSIÓN PARA LOS PACIENTES DE NEONATOLOGÍA Y PEDIATRÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

1. OFERTAS RECIBIDAS

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-080-2026-HOMIL	CEMINSUMOS SAS	Oferta en evaluación	13/05/2026 9:00 AM	7.485.155 COP
MC-080-2026-HOMIL -BAXTER 2026	Laboratorios Baxter	Oferta en evaluación	12/05/2026 3:07 PM	7.485.155 COP

2. CONSOLIDADO EVALUACION

N°	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO ECONOMICO CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA	REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO CUMPLE / NO CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CEMINSUMOS S.A.S NIT. 900.923.368-0**	**CUMPLE**	**$33.155,00**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**INHABILITADA**
2	**LABORATORIOS BAXTER S.A NIT 890.300.292-0**	**CUMPLE**	**$33.155,00**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADA**

OBSERVACIONES:

1. **CEMINSUMOS S.A.S**, identificado con NIT. 900.923.368-0, una vez verificada la documentación presentada en la oferta inicial allegada dentro de los términos establecidos en la plataforma SECOP II, no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico exigidos en el proceso, así como con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de selección, razón por la cual, su propuesta se entiende inhabilitada para continuar dentro del proceso.

 Así mismo, se constató que el proponente no allegó documentación de subsanación dentro del término otorgado para tal fin, ni presentó aclaraciones que permitieran desvirtuar los incumplimientos identificados en el informe de evaluación inicial.

2. **LABORATORIOS BAXTER S.A**, identificado con NIT. 890.300.292-0, una vez verificada la documentación presentada en la oferta inicial allegada dentro de los términos establecidos en la plataforma SECOP II, así como la documentación allegada dentro del término previsto en plataforma para subsanación y/o observaciones, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico exigidos en el proceso, así como con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de selección, razón por la cual su propuesta se entiende habilitada para continuar dentro del proceso.

CONCLUSIONES:

De conformidad con lo expuesto, y una vez surtida la verificación de los requisitos habilitantes, la Entidad procedió a establecer el orden de elegibilidad entre los oferentes que resultaron habilitados, conforme a las reglas previamente definidas en los documentos del proceso de selección. En consecuencia, y en aplicación del principio de selección objetiva consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la adjudicación del presente proceso se realizará a favor del proponente que haya presentado la oferta económica de menor valor, siempre que esta resulte habilitada, ajustada a las condiciones del proceso y garantice el cumplimiento del objeto contractual, razón por la cual, el oferente adjudicado es:

No	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	**LABORATORIOS BAXTER S.A NIT 890.300.292-0**	**$33.155,00**

Lo anterior a fin de que obre dentro del Proceso de Selección No. MC-080-2026-HOMIL. Cordialmente,

Abg. Rodrigo Esteban
Comité Jurídico Evaluador

Bacterióloga **María Angélica Triviño Ardila**
Servidor Misional en Sanidad Militar
Comité Técnico Evaluador

MICHAEL DAVID GONZALEZ COLMENARES
Comité Económico Evaluador
Área Gestión Contratos